



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACION ADMINISTRATIVA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México a 15 de marzo de 2023

PAOT-05-300/400-0344-2023

MTO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ

Director General de Armonización Contable y Rendición de  
Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Presente

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y 155, 166 y 172 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, anexo al presente se remiten los formatos de los Estados Financieros Armonizados de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2023, con cifras preliminares al cierre del ejercicio fiscal.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA



CON ANEXOS

Revisó y aprobó: C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares.- Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos.

C.c.c.e.p Mtra. Mariana Boy Tamborrell.- Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.- para su conocimiento

**CIFRAS FINALES**  
**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de enero de 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

	ENERO 23	ENERO 22		ENERO 23	ENERO 22
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	36,208,635	31,972,859	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,052,561	4,501,937
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,359,924	7,350,873	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Púb. a Largo P:	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,252,654	1,301,224	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. Corto	0	0
Activos Circulantes	-20,846	-20,846	Provisiones a Corto Plazo	2,282,760	2,590,143
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	107,761	107,761
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>44,800,367</b>	<b>40,604,110</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>8,443,082</b>	<b>7,199,841</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	58,904,907	59,662,136	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,305,774	3,166,808	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-52,599,926	-51,476,954	Provisiones a Largo Plazo	14,287,921	15,053,889
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>14,287,921</b>	<b>15,053,889</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>22,731,003</b>	<b>22,253,730</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>9,610,755</b>	<b>11,351,990</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>54,411,122</b>	<b>51,956,100</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>61,115,005</b>	<b>60,946,641</b>
			Aportaciones	59,170,822	59,031,856
			Donaciones de Capital	1,944,183	1,914,785
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-29,434,886</b>	<b>-31,244,271</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	382,762	1,126,565
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-50,988,588	-50,510,906
			Revalúos	6,443,493	6,422,525
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,447	11,717,545
			<b>Exeso o Insuf. En la Act. de la Hda. Púb./Patrim</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>31,680,119</b>	<b>29,702,370</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>54,411,122</b>	<b>51,956,100</b>

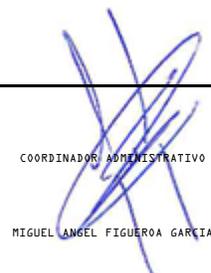
0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS



ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CIFRAS FINALES**  
**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**Del 1° de enero al 31 de enero 2023**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

ENERO 23

ENERO 22

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</b>	<b>9,267,929</b>	<b>9,670,995</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	9,267,929	9,670,995
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0	0
<b>Otros Ingresos Y Beneficios</b>	<b>92,790</b>	<b>41,959</b>
Ingresos Financieros	92,790	41,759
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones.	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	200
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>9,360,719</b>	<b>9,712,954</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,977,957</b>	<b>8,586,389</b>
Servicios Personales	8,042,915	7,640,374
Materiales y Suministros	11,344	41,462
Servicios Generales	923,698	904,553
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>8,977,957</b>	<b>8,586,389</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>382,762</b>	<b>1,126,565</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CIFRAS FINALES

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1° de enero al 31 de enero 2023

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	0	4,235,776
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	9,051
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	48,570	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	757,229	0
Activos Intangibles	0	138,966
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,122,972	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,550,624	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	307,383
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	765,968
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	138,966	0
Donaciones de Capital	29,398	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	743,803
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	477,682
Revalúos	20,968	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,009,902	0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>6,678,629</b>	<b>6,678,629</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHÓ TZUC

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CIFRAS FINALES

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 1° de enero al 31 de enero 2023

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	ENERO 23	ENERO 22
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>9,360,719</b>	<b>9,712,954</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,267,929	9,670,995
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	92,790	41,959
<b>Aplicación</b>	<b>8,977,957</b>	<b>8,586,389</b>
Servicios Personales	8,042,915	7,640,374
Materiales y Suministros	11,344	41,462
Servicios Generales	923,698	904,553
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>382,762</b>	<b>1,126,565</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>-1,604,247</b>	<b>-2,558,490</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	-1,604,247	-2,558,490
<b>Aplicación</b>	<b>-1,741,235</b>	<b>1,360,535.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-1,741,235	1,360,535.00
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>136,988</b>	<b>-1,197,955</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,472,785</b>	<b>3,528,064</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	2,472,785	3,528,064.00
<b>Aplicación</b>	<b>-1,243,241</b>	<b>-321,166</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-1,243,241	321,166.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>3,716,026</b>	<b>3,849,230</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>4,235,776</b>	<b>3,777,840</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>31,972,859</b>	<b>28,195,024</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>36,208,635</b>	<b>31,972,859</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

**CIFRAS FINALES**  
**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
 Del 1º de enero al 31 de enero 2023  
**(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA / PATRIM.	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>60,946,641</b>				<b>60,946,641</b>
Aportaciones	59,031,856				59,031,856
Donaciones de Capital	1,914,785				1,914,785
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>		<b>-32,370,836</b>	<b>1,126,565</b>		<b>-31,244,271</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,126,565		1,126,565
Resultados de Ejercicio Anteriores		-50,510,906			-50,510,906
Revalúos		6,422,525			6,422,525
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		11,717,545			11,717,545
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2022</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activo No Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>60,946,641</b>	<b>-32,370,836</b>	<b>1,126,565</b>	<b>0</b>	<b>29,702,370</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023</b>	<b>168,364</b>				<b>168,364</b>
Aportaciones	138,966				138,966
Donaciones de Capital	29,398				29,398
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023</b>		<b>-477,682</b>	<b>2,287,067</b>		<b>1,809,385</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			382,762		382,762
Resultados de Ejercicio Anteriores		-477,682	-1,126,565		-1,604,247
Revalúos			20,968		20,968
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			3,009,902		3,009,902
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activo No Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023</b>	<b>61,115,005</b>	<b>-32,848,518</b>	<b>3,413,632</b>	<b>0</b>	<b>31,680,119</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS



ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CIFRAS FINALES**  
**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
Del 1° de enero al 31 de enero 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS</b>			<b>22,253,730</b>	<b>22,731,003</b>
<b>TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>22,253,730</b>	<b>22,731,003</b>

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CIFRAS FINALES**  
**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
Del 1° de enero al 31 de enero 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>51,976,946</b>	<b>17,482,931</b>	<b>16,127,813</b>	<b>53,332,064</b>	<b>1,355,118</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>40,624,956</b>	<b>17,449,411</b>	<b>15,994,593</b>	<b>42,079,774</b>	<b>1,454,818</b>
Efectivo y Equivalentes	31,972,859	17,182,091	15,479,884	33,675,066	1,702,207
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,350,873	7,643	3,468	7,355,048	4,175
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0		0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,301,224	259,677	511,241	1,049,660	(251,564)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>11,351,990</b>	<b>33,520</b>	<b>133,220</b>	<b>11,252,290</b>	<b>(99,700)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	59,662,136	12600	103,300	59,571,436	(90,700)
Activos Intangibles	3,166,808	0	0	3,166,808	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,476,954	20,920	29,920	-51,485,954	(9,000)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

IILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DERIVADO A QUE EN LA PROCURADURÍA ES APLICABLE EL APARTADO A DEL 123 CONSTITUCIONAL Y CON BASE EN EL ACUERDO APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PARA PAGOS DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES AL PERSONAL.

AL TÉRMINO DEL EJERCICIO 2005, LA PROCURADURÍA ADOPTÓ LA POLÍTICA DE OBTENER EL ESTUDIO ACTUARIAL CORRESPONDIENTE.

LOS ESTUDIOS ACTUARIALES ANTES DESCRITOS, SEÑALAN QUE EL PASIVO CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$36'475,440 PARA EL EJERCICIO 2021 Y UNA ESTIMACIÓN PARA 2022 DE \$40'634,920 CONTRIBUCIONES FUTURAS Y CONTRIBUCIONES PASADAS POR UN MONTO DE \$14'287,921 HASTA DICIEMBRE DEL 2022.

LA PROCURADURÍA REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN LAS CONTRIBUCIONES FUTURAS (CÁLCULO ACTUARIAL).

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES



## PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 2023

### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo en esta Procuraduría Ambiental, la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en la toma de decisiones, que son considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Se presenta de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública local emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

#### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre: La Procuraduría, como autoridad Ambiental y del Ordenamiento Territorial, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones.

- a) Fecha de creación del ente público. La Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.
- b) Principales cambios en su estructura. A la fecha se han llevado a cabo 8 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a fin de integrar al personal a la nueva Subprocuraduría.

El 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno Local la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno Local, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial Local.

En el 20 de julio de 2017 se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el Decreto por el que se cambia el nombre de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por el de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.



El 14 de enero del 2021 se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México la actualización de la primera edición; octubre de 2018 de la “Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento”, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Procuraduría Ambiental está operando; y que influyen en la toma de decisiones de la administración.

## 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
- b) Principal actividad. Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial Local el día 24 de abril de 2001, y su última modificación el 20 de julio de 2017 a través de Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:
  - Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
  - Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones;
  - Ejercer en el ámbito de sus facultades, los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos, a la luz de la normatividad aplicable, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales o federales en materia penal, respecto a los procesos y procedimientos relacionados con delitos ambientales o de cualquier otra índole que tenga un efecto negativo en el ambiente, ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio y seguridad de la Procuraduría y su personal en el ejercicio de sus funciones; así mismo, fungir cuando sea requerido por autoridad competente como consultor técnico en los procesos y procedimientos penales;
  - Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
  - Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que



comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos;

- Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;
- Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación.

Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades.

En los casos de que se entiendan dichas acciones con los propietarios, poseedores o responsables de tales bienes y lugares, éstos estarán obligados a proporcionar todas las facilidades que se requieran para la realización de dichas actuaciones;

- Requerir, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de las autoridades competentes, lo cual deberá realizar en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la solicitud, quienes deberán enviar un informe a la Procuraduría sobre el resultado de dichas visitas y el estatus del procedimiento a seguir, adjuntando copia de las documentales que acrediten la información, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- La Procuraduría podrá aportar a las autoridades que llevan a cabo los procedimientos de verificación o inspección, dictámenes técnicos o estudios realizados en sus procedimientos de investigación, dichas autoridades estarán obligados a valorarlo con el resto del acervo probatorio existentes en los expedientes generados;
- Realizar los reconocimientos de hechos cuando exista denuncia ciudadana interpuesta o investigación de oficio instaurada, así como cuando lleve a cabo dictámenes técnicos y periciales, en los términos establecidos en el presente ordenamiento;
- Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias, o cualquier otra medida cautelar que resulten procedentes, derivadas de las acciones y procedimientos que lleve a cabo la Procuraduría, en el ámbito de su competencia;
- Requerir a las autoridades competentes la imposición y ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, cuando sean otorgadas en contra de lo prescrito por las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando se trasgredan dichas disposiciones;



- Dar respuesta, debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;
- Llevar a cabo conforme a lo dispuesto en esta Ley, investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;
- Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos;
- Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley; proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales de daños ambientales y; en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y órganos desconcentrados de la administración pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad de México, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar entre otras autoridades e instancias competentes;
- Concertar con organismos privados y sociales; instituciones de Investigación y educación y demás interesados, la realización de acciones vinculadas con el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría;
- Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje en amigable composición o en estricto derecho, como mecanismos alternativos de solución de controversias, informando en su caso a la autoridad competente del resultado;
- Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas, relacionadas con las materias de su competencia, así como acciones o mecanismos para que los responsables de obras o actividades que generen o puedan generar efectos adversos al ambiente y los recursos naturales, adopten voluntariamente prácticas adecuadas, para prevenir, evitar, minimizar o compensar esos efectos;



- Ejercer ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y otros órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar los intereses de la Procuraduría, el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables; así como por riesgos o daños al ambiente, los recursos naturales y al patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México;
- Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas ambientales y de ordenación, reglamentos, estudios y programas relacionados con las disposiciones jurídicas de su competencia;
- Proponer a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, las modificaciones normativas o de procedimientos necesarias, para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial aplicable en la Ciudad de México;
- Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México en las acciones de verificación, inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de su competencia;
- Ejercer las atribuciones que le sean transferidas por otras autoridades federales o del Gobierno de la Ciudad de México y que sean acordes a su objetivo;
- Emitir opiniones relacionadas con las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como aplicar para efectos administrativos esta Ley, su Reglamento y las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Sustanciar y resolver los recursos administrativos de su competencia;
- Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como de actos u omisiones, que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;
- Dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos derivados de los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en las materias de su competencia, a la luz de lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales;



- Implementar el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México en todo el territorio correspondiente a la Ciudad de México, el cual tenga como objetivo obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente de la entidad, a partir de la recopilación de información proporcionada por aquellos entes públicos a los cuales se refiere el artículo 13 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
  - Estos datos serán utilizados para el monitoreo y actualización constante de este recurso natural así como datos relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente.
  - La Procuraduría, será el organismo encargado de validar la información que genere e ingrese al SIG-PAOT, asimismo será ésta quien determine, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, qué tipo de información será de uso restringido y cuál será de uso público, excepto aquellos casos en que la información sea generada por otras instituciones.
  - La Procuraduría incorporará la información que las dependencias cuyas atribuciones correspondan al uso, conservación, preservación y aprovechamiento del suelo, así como del ordenamiento territorial y cuidado del ambiente, aporten al SIGPAOT, realizando los procesos de revisión y publicación en un plazo máximo de 15 días hábiles, siempre que la información espacial se entregue de manera oficial, y ésta cumpla con su ficha de metadatos y las especificaciones técnicas y estándares cartográficos establecidos por la Procuraduría, para ser compatibles con la plataforma informática; y
  - Fomentar una cultura para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Para este propósito elaborará contenidos y materiales educativos a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance;
  - Formular y difundir indicadores del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
  - Otorgar reconocimientos a las personas que ajusten sus actividades al estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial con excepción a lo relativo a los programas de autorregulación y auditorías ambientales y demás reconocimientos que emita la Secretaría. Sin que ello implique una licencia, permiso o autorización oponible en un procedimiento administrativo de verificación, inspección o jurisdiccional;
  - Desarrollar y operar sistemas de información, principalmente geográfica, para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y
  - Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.
- c) Ejercicio fiscal. De manera anual se considera a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
- d) Régimen jurídico. Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, esta procuraduría



forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 2.20.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

- f) Estructura organizacional básica. Derivado de las nuevas atribuciones se crearon 23 plazas de estructura mismas que fueron autorizadas mediante dictamen número E-SEDEMA-PAOT-23/011118 con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2018, quedando 137 plazas de estructura y 58 técnicos operativos, dando un total de 195 plazas autorizadas.

Así mismo anteriormente se autorizaron 172 plazas, de las que 114 plazas son puestos de estructura, mismas que fueron autorizadas por la Oficialía Mayor, para lo correspondiente de enero a octubre mediante Dictamen 12/2010, mientras que para los meses de noviembre y Diciembre con dictamen E-PAOT-31/011116. Y 58 plazas de personal técnico operativo, autorizadas por la Oficialía Mayor, mediante dictamen número T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010 y mediante dictámenes número T.O./002/2016, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2016

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. (No nos aplica este punto).

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Los estados financieros que se emiten de esta Procuraduría Ambiental son de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, y se cuenta con el Plan de Cuentas en su última reforma autorizado con numero de Oficio SAF/SE/DGACyRC/0001/2023 de fecha 02 de enero del 2023 y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio SAF/SE/DGACyRC/0530/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, en diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Gubernamental (INTELISIS), el cual fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría para cumplir con lo establecido en materia contables, programática y presupuestal del CONAC.
- b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación, misma que se realizó hasta el ejercicio fiscal 2018.
- c) Los Estados Financieros en esta Procuraduría, son elaborados con base a las técnicas en el registro de las operaciones apegados a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) que a continuación se enlistan:
  - Sustancia económica
  - Entes públicos
  - Existencia permanente
  - Revelación suficiente



- Importancia relativa
  - Registró e integración presupuestaria
  - Consolidación de la información financiera
  - Devengo contable
  - Valuación
  - Dualidad económica
  - Consistencia
- d) Normatividad supletoria. (No aplica)
- e) Los Estados Financieros de esta Procuraduría Ambiental se elaboran con base a la última reforma emitida en el Plan de Cuentas establecido por el Consejo Nacional de armonización contable (CONAC).

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Actualización:** Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública local y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública local contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

- b.) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** (La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero).
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** (La Procuraduría no realiza valuación de inversiones de compañías Subsidiarias).
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio". Atendiendo lo establecido en la reglas de registro y valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- e) **Beneficios a empleados:**

La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por las unidades responsables aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.



- f) **Provisiones:** Para dar cumplimiento a lo establecido en estas notas se hace de su conocimiento que durante el periodo informado se provisionó en "Cuentas por pagar a Corto Plazo la cantidad de \$6,052,561.46 de los cuales corresponden a "provisiones de Servicios Personales por \$3,553,698.52 que serán destinados para el incremento al fondo de Inversión para pago de antigüedad que en su momento con la autorización de consejo de gobierno pasaran a dichas cuentas; el resto en "Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo" por la cantidad de \$ 2,498,862.81, que serán destinados para el pago de impuestos correspondientes al mes de enero 2023.

En la cuenta de Provisiones a Corto Plazo, se tiene un saldo de 2,282,759.71 que corresponden a Provisiones del ejercicio 2022, de los cuales se pagaran \$ 7,238.30 a materiales y suministros adquiridos y \$ 2,275,521.41 al pago de servicios Generales. Los pagos se realizan conforme van llegando las facturas correspondientes.

- g) **Reservas:** Se Informa que la Procuraduría no tiene reservas.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.** (No se realizaron cambios en políticas contables en el periodo).
- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.** (No se tuvieron reclasificaciones durante el periodo presentado).
- j) **Depuración y cancelación de saldos.** (No se hicieron depuraciones de y/o cancelación de saldos)

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.** (La Procuraduría no cuenta con Activos en moneda extranjera)
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** (La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera)
- c) **Posición en moneda extranjera.** (La Procuraduría no posee moneda extranjera)
- d) **Tipo de cambio.** Pesos mexicanos
- e) **Equivalente en moneda nacional.** (No aplica a esta Procuraduría)

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.



- b) En la amortización del software se considera la vigencia del contrato para determinar el porcentaje del mismo y los artículos mencionados en el párrafo anterior.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados en el periodo, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. (No aplica).
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. (No aplica por que no construimos bienes).
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. (No aplica a esta Procuraduría)
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. (No aplica)
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El objetivo es tener un documento soporte que nos permita tener la certeza de que los activos están físicamente y documentados, al momento de realizar el levantamiento físico y tener las cifras contables en nuestros libros.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. (No aplica)
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. (No nos aplica)
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. (No tenemos empresas de participación)
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. (No tenemos empresas de participación minoritaria)
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. (No le aplica esta Procuraduría).

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. (No aplica)
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. (No nos aplica).

## 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Los tipos de

Ingresos reportados en esta Procuraduría son de la siguiente manera:

- Aportaciones
- Ingresos Financieros, corresponden a intereses bancarios que son reintegrados a la Secretaría de Finanzas al Cierre de ejercicio.
- Venta de bases: Por la venta de bases para licitación de los servicios que se requieren en esta Procuraduría, mismas que son reintegradas al cierre del ejercicio.



- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. (No aplica)

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. (No aplica a esta Procuraduría por que no generamos deuda)
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. (No genera duda esta Procuraduría Ambiental)

#### **11. Calificaciones otorgadas**

Se informa que la Procuraduría no cuenta con transacciones realizadas, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### **12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. Se llevan a cabo de manera mensual las conciliaciones de almacén de materiales para realizar los asientos contables de manera manual en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (INTELISIS) ya que no contamos con el módulo de inventario de almacén de materiales.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. El desempeño de nuestros gastos se mide con nuestros Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos los cuales son generados de manera automática en Nuestro Sistema de Contabilidad Gubernamental (INTELISIS) ya que esta cumple con lo establecido en los artículos 16 y 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecida por el CONAC.

#### **13. Información por Segmentos**

Nuestras operaciones contables, presupuestales y Programáticas en esta Procuraduría ambiental se llevan de manera armonizada en un solo sistema que recaba la información oportuna y eficaz para la toma de decisiones.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Los eventos posteriores en esta Procuraduría podrían considerarse aquellos pagos que se realiza a los proveedores en destiempo y que son registradas en las "Cuentas por Pagar" así como también los impuestos por pagar. Y tienen una existencia corto plazo.

#### **15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en esta Procuraduría.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
AL 31 DE ENERO DEL 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	9,267,929.00	9,670,995.00
Ingresos Financieros	92,790.00	41,759.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,360,719.00</b>	<b>9,712,754.00</b>

#### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
AL 31 DE ENERO DEL 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Servicios Personales	8,042,915.00	7,640,374.00
Materiales y Suministros	11,344.00	41,462.00
Servicios Generales	923,698.00	904,553.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,977,957.00</b>	<b>8,586,389.00</b>



## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE ENERO DEL 2023 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
HSBC Cta. 04020571782	2,414,992.32	3,224,301.13
Scotiabank Cta. 1064999029	7,273,870.55	6,055,032.58
Scotiabank Cta. 102860237	26,519,772.73	22,691,525.09
<b>TOTAL</b>	<b>36,208,635.60</b>	<b>31,970,858.80</b>

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE ENERO DEL 2023 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
DERCHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31 DE ENERO DEL 2023 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,359,924.56	7,350,873.54
<b>TOTAL</b>	<b>7,359,924.56</b>	<b>7,350,873.54</b>



### Inventarios

- Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No aplica a esta Procuraduría)

### Almacenes

- El registro de los bienes de consumo, en esta Procuraduría se realiza mediante el método de valuación de Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente. De esta manera se tienen actualizados estos valores.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ALMACENES		
AL 31 DE ENERO DEL 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	1,058,629.24	1,066,580.59
Alimentos y utensilios	41.63	2,237.63
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,832.63	23,133.35
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,373.95	17,511.38
Combustible, Lubricantes y Aditivos	- 0.00	0.01
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	95,323.98	113,163.17
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para consumo	66,453.20	78,598.45
<b>TOTAL</b>	<b>1,252,654.64</b>	<b>1,301,224.56</b>



### Inversiones Financieras

6. Se informa que no contamos con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en esta Procuraduría.
7. Se informarán no realizamos inversiones financieras.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
AL 31 DE ENERO 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Muebles de Oficina y Estantería	7,142,720.62	7,172,274.17
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	110,134.68	100,469.85
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	19,573,155.17	19,675,107.50
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	722,513.76	793,814.78
Equipos y Aparatos Audiovisuales	851,093.73	898,528.23
Cámaras Fotográficas y de Video	892,467.43	1,023,042.75
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	63,340.92	63,340.92
Equipo Médico y de Laboratorio	910,263.86	907,264.87
Instrumental Médico y de Laboratorio	5,645,223.11	5,645,223.11
Vehículos y Equipo de Transporte	12,641,570.67	13,035,278.06
Carrocerías y Remolques	86,492.77	86,492.77
Otros Equipos de transporte	1,079,203.64	1,079,203.64
Maquinaria y Equipo Agropecuario	34,404.14	34,404.14
Maquinaria y Equipo de Construcción	904,858.48	904,858.48
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	243,123.08	224,815.38
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,635,011.92	4,635,011.90



Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	1,658,780.94	1,658,780.95
Herramientas y Maquinarias-Herramientas	2,763.50	2,763.50
Otros Equipos	1,707,784.58	1,721,461.00
<b>TOTAL</b>	<b>58,904,907.00</b>	<b>59,662,136.00</b>

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ACTIVOS INTANGIBLES		
AL 31 DE ENERO 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Software PAOT	3,305,773.55	3,166,807.87
<b>TOTAL</b>	<b>3,305,773.55</b>	<b>3,166,807.87</b>

#### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
AL 31 DE ENERO 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Estimación por Deterioro de Inventarios	- 20,845.57	- 20,845.57
<b>TOTAL</b>	<b>- 20,845.57</b>	<b>- 20,845.57</b>



### Otros Activos

11. La procuraduría no tiene cuentas de otros activos por tipo circulante o no circulante.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
AL 31 DE ENERO 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,052,561.00	4,501,937.00
Provisiones a Corto Plazo	2,282,760.00	2,590,143.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	107,761.00	107,761.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,443,082.00</b>	<b>7,199,841.00</b>

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. En esta Procuraduría no se cuenta con fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

#### Pasivos Diferidos

3. Se informa que esta Procuraduría ambiental no reporta Pasivos Diferidos ya que los pagos no se realizan por adelantado, siempre al fin de mes cuando ya se adquirió o reporto el servicio a que se refiera.

#### Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Provisiones a Largo Plazo	14,287,921.00	15,053,889.00
<b>TOTAL</b>	<b>14,287,921.00</b>	<b>15,053,889.00</b>



### Otros Pasivos

- Se informa que no tenemos otros pasivos que afecten o impacten a nuestros Estados Financieros en esta Procuraduría Ambiental.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Aportaciones	59,170,822.00	59,031,856.00
Donaciones de Capital	1,944,183.00	1,914,785.00
<b>TOTAL</b>	<b>61,115,005.00</b>	<b>60,946,641.00</b>

- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	382,762.00	1,126,565.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 50,988,588.00	-50,510,906.00
Revalúos	6,443,493.00	6,422,525.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,447.00	11,717,545.00
<b>TOTAL</b>	<b>- 29,434,886.00</b>	<b>- 31,244,271.00</b>



#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
Efectivo		2,000.00
Bancos/Tesorería		
Bancos/Dependencias y Otros	9,688,862.88	9,279,333.72
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	26,519,772.73	22,691,525.09
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
<b>TOTAL</b>	<b>36,208,635.61</b>	<b>31,972,858.81</b>

3. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
	ENERO 2023	ENERO 2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		



Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
<b>Otras Inversiones</b>		<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO		
CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
AL MES DE ENERO 2023		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACION	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>		
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	
CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
DEL 01 AL 31 ENERO 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>9,267,929.00</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>92,790.00</b>
Ingresos Financieros	92,790.00
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>-</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>9,360,719.00</b>

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	
CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES	
DEL 01 AL 31 ENERO 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>8,977,957.00</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	



Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Otros Gastos	
Inversión Pública no Capitalizable	
Materiales y Suministros (consumos)	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>8,977,957.00</b>



### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

#### Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	
DEL 01 AL 31 ENERO 2023	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2023
Ley de Ingresos Estimada	120,339,106.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	- 111,071,177.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	449,515.00
Ley de Ingresos Recaudada	- 9,717,444.00



**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

**DEL 01 AL 31 ENERO 2023**

**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	- 120,339,106.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	118,255,321.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	- 6,882,829.00
Presupuesto de Egresos Devengado	- 2,379,929.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	7,747,449.00
Presupuesto de Egresos Pagado	3,599,092.00

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA**

**SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
HUMANOS**

**C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON  
RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.**